

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Celso Prado Muleiro, natural de Orense, hijo de José y Concepción, ocurrido el día 8 de septiembre de 1977.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Casimiro García Magariños, natural de Cosoira (Pontevedra), hijo de José y Amalia, ocurrido el día 17 de mayo de 1981.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Primitivo Prado Fernández, natural de Pereda (Asturias), ocurrido el día 22 de julio de 1981.

Madrid, 30 de octubre de 1981.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Christopher C. Gaddis, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de falta reglamentaria número 243/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la motocicleta «Honda», matrícula 1-PM-7986, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por infracción de incumplimiento de lo ordenado sobre precintado de vehículos, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de la publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo, en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta,

se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 9 de noviembre de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.

P. D.: Por caducidad de matrícula deberá hacer efectiva la multa de 1.000 pesetas en los mismos plazos arriba indicados.—18.284-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario de un revolver «Black Power Only», del calibre 44, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1365/80, instruido por aprehensión de un revólver calibre 44, mercancía que ha sido valorada en 8.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que, contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia, se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de diciembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de noviembre de 1981.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 18.627-E.

ALMERIA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Recaule Lucien Merinco, cuyo último domicilio conocido era en urbanización «Costacabana», Almería, inculcado en el expediente número 75/81, instruido por aprehensión de 190 cajetillas de tabaco rubio, marca «Winston», de procedencia extranjera, mercancía valorada en 8.141,50 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante

el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Almería, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.619-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mariano Antonio Demarchi y Giovanni Ricci, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Carnavali, 111, Milán (Italia), y Guicciandi, 8, Milán (Italia), inculcados en el expediente número 65/81, instruido por aprehensión de 2.250 gramos de hachis y otros géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 524.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Almería, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.620-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Dick van Dijk y Robert Debbas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Amsterdam, Ez Voorburggrall, 225, Holanda, y en el hotel President, en Ginebra (Suiza), inculcados en el expediente número 58/81, instruido por aprehensión de vehículo de carrera marca «Porsche», mercancía valorada en pesetas 1.500.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de junio de 1964.

Almería, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.621-E.

GUIPUZCOA

Edictos citación a sesión

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes que a continuación se detallan, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal:

Expediente 102/81, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën», modelo C-2500-C, matrícula 7140-HT-74, valorado en 480.000 pesetas.

Expediente 104/81, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula 9076-EF-33, valorado en 200.000 pesetas.

Expediente 105/81, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën», modelo C-2000, matrícula 5591-QM-84, número de bastidor 33000079, valorado en 150.000 pesetas.

Lo que se comunica a quienes pudieran ser los propietarios o usuarios de los citados vehículos, los cuales se hallan en ignorado paradero.

Asimismo, se les comunica, que la vista y fallo de los referidos expedientes, tendrá lugar a las diez horas del día 30 de noviembre de 1981, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, calle Oquendo, número 20, de San Sebastián, y que pueden asistir por sí, o por Letrado en ejercicio si lo estiman oportuno, y que pueden presentar y proponer en el acto de la vista, las pruebas que estimen oportunas a la mejor defensa de su derecho.

San Sebastián, 19 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.730-E

MALAGA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Patrick Halmilton Franklin y mister Tippitt, cuyos últimos domicilios conocidos eran en «Atlantic Ibérica», apartamentos 831 y 842, urbanización «Las Chapas de Marbella» (Málaga), y, en urbanización «Marbesa», Atalaya, 18, en Marbella (Málaga), respectivamente, inculcados en el expediente número 355/81, instruido por aprehensión de un turismo marca «Chevrolet Suburban Trailing», sin placas, mercancía valorada en pesetas 2.000.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente a) de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 14 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos

o representados por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Málaga, 10 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.572-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica Chaib Mohamed Chaib Chatriqui, súbdito marroquí, nacido el 5 de junio de 1959, hijo de Mohamed y Fátima, cuyo último domicilio conocido era en la aldea de Beni-Boughafar, en Marruecos, sin calle ni número, inculcado en el expediente número 348/81, instruido por aprehensión de 24.400 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 2.440.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 14 de diciembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Málaga, 10 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.573-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Patronato de Casas

Concurso de adjudicación de viviendas en plaza de Castilla, Marqués de Vadillo I y II, puerta del Angei y avenida Ciudad de Barcelona, en esta capital («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1981)

En las oficinas de este Patronato y en el tablón de anuncios del MOPU se encuentra expuesta la relación provisional de peticionarios con las puntuaciones asignadas, deducidas de los datos alegados en las respectivas instancias. Durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, los interesados podrán presentar reclamación ante el propio Patronato contra las puntuaciones asignadas.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Gerente, Saturnino Alonso Vega.—147088-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Nota anuncio

Por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», ha sido solicitada en esta De-

legación Provincial la urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de línea aérea a 20 KV., del S. T. Almansa a Bonete y Alpera, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación de afectados, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Industria, sita en Albacete, avenida de España, 25.

Albacete, 21 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—3.762-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BILBAO

En sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno con fecha 5 de noviembre de 1981, y con el quórum exigido por el Real Decreto-ley de 16 de enero de 1981, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual de la red viaria del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, en el área de Basurto-Olaveaga-San Mamés, conforme al proyecto técnico presentado obrante en el expediente.

2.º Someter el presente acuerdo a información pública, mediante su anuncio en el tablón de edictos, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diarios de la misma, durante el plazo de un mes, a fin de que quienes se consideren afectados puedan formular lo que estimen oportuno.

3.º Suspender el otorgamiento de licencias, en los términos previstos en el artículo 27.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 120 del Reglamento de Planeamiento, en aquellas zonas en que quedan alteradas las previsiones del planeamiento vigente.

4.º Considerar tal aprobación como provisional para el caso de que no se presenten alegaciones en el plazo legal concedido al efecto, en cuyo supuesto se elevarán las actuaciones al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas del Gobierno Vasco para su aprobación definitiva si procede (expediente 1-A53-284).

Bilbao, 10 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—8.378-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del plan especial de la avenida de la Paz, 1.ª fase, en el Polígono 20, sector Colonia Ibarrondo, redactada por los Servicios Técnicos de esta Gerencia y consistente fundamentalmente en el cambio de Ordenanza con el fin de mantener las estructuras físicas y sociales existentes.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

El presente anuncio se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, el día 23 de julio de 1981, que no consideró de aplicación al presente supuesto las normas de agilización de la gestión urbanística, contenidas en el Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—El Secretario general.—7.770-A.

MANRESA

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1981, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos.

1.º Proceder a la tramitación de una Ordenanza Municipal Reguladora de los Servicios en la Vía Pública, a fin de reglamentar la concesión de licencia, su clasificación y tramitación.

2.º Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de Servicios en la Vía Pública, que se adjunta al expediente, exponiéndola al público durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 42 del texto refundido de la Ley del Suelo, en relación con el artículo 41 del indicado texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manresa, 27 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.607-A.

VALENCIA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1981, acordó que visto que por esta Corporación se aprobó inicialmente la modificación del plan general de Valencia y su comarca, en el sector Castellar-Oliveral, para mejora de equipamientos, en sesión de 3 de marzo de 1978.

Que en sesión de 9 de noviembre de 1979 se aprobó provisionalmente por esta Corporación y fue remitido original y tres copias del expediente a la Corporación Administrativa Gran Valencia, siendo informado favorablemente por su Consejo General, en sesión celebrada el 27 de marzo de 1980, y remitido que fue por dicha Corporación al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para su aprobación definitiva, éste remitió oficio que tuvo entrada en el Registro General de esta Corporación, el día 28 de mayo de 1980, en el que se manifestaba que con la misma fecha se remitía el expediente al Consell del País Valencià, para que en virtud del Real Decreto de transferencias 299/1979, de 26 de enero, fuera este Organismo el que resolviera.

Considerando que, desde que tuvo entrada en el Registro General del Consell, ha transcurrido con creces el plazo de los seis meses establecido en los artículos 41.2 de la Ley del Suelo y 133 del Reglamento de Planeamiento, sin comunicarse resolución a este Ayuntamiento; visto el informe del Negociado y Sección Administrativa, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Municipales, se acuerda considerar producida la aprobación definitiva a partir de los seis meses en que tuvo entrada en el Registro General del Consell del País Valencià, a todos los efectos y de acuerdo con lo establecido en los artículos 49 en relación con el 41.2 de la Ley del Suelo, 133 y 161 del Reglamento de Planeamiento, y 95 y 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En consecuencia, contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consell del País Valencià, en el plazo de quince días a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 29 de octubre de 1981.—El Secretario general.—7.807-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: AS/ce-62924/81.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea mixta a 25 KV. y E. T. «Masriera», en término municipal de Premià de Dalt.

Características: Línea mixta a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,273 kilómetros de longitud en aéreo y 0,106 kilómetros en subterráneo y estación transformadora «Masriera», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Premià de Dalt.

Presupuesto: 1.378.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot. 13.700-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Estación transformadora 4.470, modificación del actual P. T. «Ampolla 3», Cunill, en E. T. caseta.

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Muntaner, 330, principal, Barcelona.

Instalación: Estación transformadora tipo caseta, con una potencia de 2 por 250 KVA., que sustituirá al actual poste transformador «Ampolla número 3» (Cunill).

Presupuesto: 1.846.033 pesetas.

Procedencia de los Materiales: Nacional.

Situación: Ampolla.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio T. de Industria, José Ramón Dueso Parache. —4.088-D.

JUNTA DE GALICIA

Servicio Territorial de Industria

LA CORUNA

Instalaciones eléctricas

Expediente número 34.994

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza Constitución, número 17, Cee.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en la zona de la plaza de Abastos de Cee, Ayuntamiento de Cee (La Coruña).

Características: Estación transformadora, tipo caseta, con dos trafos de 400 KVA. cada uno de potencia, relación de transformación 20 ± 5 por 100/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 3.148.663 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 8 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—Por delegación (ilegible).—3.962-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y red de B. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra Cuntense (Marcial Campos Fariña)». Expediente: AT 118/1981-DI 136/1981.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La L. M. T. transcurre desde el apoyo número 5 de la línea «Cuntis-Arcos» hasta el C. T. que se proyecta en el lugar de Portodégomez y derivación hasta el centro de transformación que se proyecta en Campo, término municipal de Cuntis.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en los lugares de Portodégomez, Trasponte y Cuntis Villa.

Características principales: La L. M. T. será a 20 KV. de 250 metros y de 560 metros de longitud, cada tramo, con conductor de aluminio-acero ALPAC-LAC 28, de 32,97 milímetros cuadrados de sección, y una potencia máxima a transportar de 4,91 MW.

Un transformador de 160 KVA. tipo intemperie, relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.

Redes de distribución en B. T. en Portodégomez, Trasponte y Cuntis Villa, con conductores tipo LC-28, LC-56 y LC-80, de 32,97, 65,23 y 91,58 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, sito en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, por duplicado, las reclamaciones al mismo, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 13 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. (ilegible).—4.061-D.

BANCO DE ESPAÑA

CORDOBA

Depósitos en efectivo para el pago de acciones del Banco de España adquiridas por el Estado, incurridos en presunción de abandono, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados: Rafael, Carmen, Pilar y Carlos Aguilar Molleja, pesetas 40.425; Claudio Caballero Blanco, 8.272,82 pesetas; Eulalio Herrero Caballero, 8.272,82 pesetas; Isabel Rodríguez-Carretero Riudavest, usufructuaria, y Rafael, Magdalena, Francisco Javier y José Pablo Criado Rodríguez-Carretero, nudopropietarios, 8.272,82 pesetas.

Córdoba, 4 de noviembre de 1981.—El Jefe adscrito a Dirección, M. Moreno.—4.232-D.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo del Banco de España ha acordado hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 1.º, letra B), del Real Decreto-ley 5/1978, de 6 de marzo, y en su virtud interviene con carácter provisional el «Banco de los Pirineos, Sociedad Anónima», designando como Interventores a:

- Don Ferando Ruiz Amestoy.
- Don Antonio López Rivera.
- Don Ramón Terriza de Coca.
- Don Juan José María Rivero Jiménez.
- Don Adolfo Segura Montero.
- Don José Luis Arangüena Vicens.

Sin el concurso de, al menos, uno de los designados Interventores no tendrán validez los acuerdos de los Organos de gobierno y Dirección de la Entidad intervenida ni sus actos, bien se ejecuten directamente, bien por delegación, apoderamiento u orden, siendo nulos de pleno derecho a partir de la fecha en que esté acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y se haga la oportuna inscripción en el Registro Mercantil.

Los Interventores designados asistirán a las reuniones del Consejo de Administración o cualquiera Comisiones existentes, sin que pueda celebrarse válidamente reunión alguna de dichos Organos sin la asistencia de, al menos, uno de los Interventores, quienes en todo caso podrán suspender la ejecución de cualesquiera de los acuerdos adoptados o actos de ejecución, sometiéndolos a consulta de este Banco de España para su resolución.

Lo que para general conocimiento se participa en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto-ley 5/1978, de 6 de marzo.

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—El Secretario general.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Relación de los saldos en metálico que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se encuentran incurridos en presunción de abandono y que, de no ser reclamados, pasarán a poder del Estado

Sofía Albarrán Navarro, 471,97 pesetas; Rafael y María Cristina Cañamas Mendoza, 3.472,30 pesetas; Matilde Crespo Garrido, 8.373,40 pesetas; Antonia Creus Vega, 1.894,48 pesetas; Consuelo Fernández Flores, 943,28 pesetas; Balbina García García y otros, 5.901,74 pesetas; Carmen García Pérez, 7.983,70 pesetas; Rosalía, Catalina, Emiliano y Fortunato González González, 105.406,36 pesetas; Agustín Heredia Heredia, 467,68 pesetas; Manuela Juan Babiloni, 6.829,64 pesetas; Esteban Martínez Hervás, 6.395,22 pesetas; Catalina Muñoz-Cobo Serrano y Francisca Grandón Valena, 5.921,80 pesetas; María Teresa Noriega López Chicheri, 8.456,52 pesetas; José Pérez

del Arco y María Teresa Segura, 2.972,30 pesetas; Miguel Plasencia Roig y Asunción Mateos Contreras, 461,41 pesetas; Esteban y Román de la Presilla Bergia, 462,40 pesetas; Avelina Puga Vázquez, 4.370,74 pesetas; Francisca Raga Piñana, 3.500 pesetas; Generosa Rodríguez de Diego y Carmen de las Heras Rodrigo, 2.000 pesetas; María Roblés Solana, 2.333,12 pesetas; Elvira Ruiz de Velasco y Pastor, 2.339,72 pesetas; Joaquín Sancha Navarro y Milagros Fernández de Grado, 9.496,78 pesetas; Arcadio Sandoval Ortiz, 9.981,83 pesetas; Luis Suardiá Rivero, 473,72 pesetas; Manuel Celso Guardiaz Rivero, 470,32 pesetas; Tesorera de las Casas de Misericordia de Santa Isabel y San Alfonso, 29.740,45 pesetas, y Luz Vicente Sánchez Beato, 474,23 pesetas.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—6.314-I.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Relación de los valores en depósito que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se encuentran incurridos en presunción de abandono y que, de no ser reclamados, pasarán a poder del Estado

Tesorera de las Casas de Misericordia de Santa Isabel y San Alfonso, 33 cédulas hipotecarias 4 por 100 y 23 cédulas de Crédito Local 4 por 100 —con lotes—; Matilde Crespo Garrido, 27 cédulas hipotecarias 4 por 100; Carmen García Pérez, tres cédulas hipotecarias 4 por 100; Francisca Raga Piñana, seis cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos; Joaquín Sancha Navarro y Milagros Fernández de Grado, 12 cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—6.315-I.

BANCO DE GRANADA

BONOS DE CAJA, EMISION 7-12-1972

Pago de cupón, vencimiento 7-12-1981

A partir del día 9 de diciembre próximo, se hará efectivo el 18.º cupón de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|----------------------------------|------------|
| Importe íntegro | 400 |
| Retención 15 por 100 I. R. P. F. | 60 |
| Importe líquido | 340 |

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado.

Granada, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—6.346-12.

BANCO DE FINANZAS

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1981, a las acciones y en la cuantía siguiente: Acciones números 1 al 1.250.000, ambos inclusive, por un importe de 46 pesetas por acción, con un líquido, deducidos los impuestos, de 39,10 pesetas.

El pago del dividendo número 15 se realizará mediante presentación de los extractos de inscripción correspondientes a las acciones reseñadas, a partir del día 16 de noviembre de 1981, en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se indican:

Oficina principal: María de Molina, 39, Madrid-6.

Agencia urbana número 1: Orense, 24, Madrid-20.

Barcelona: Avenida Diagonal, 632. Barcelona-17.

Valencia: Pérez Pujol, 4, Valencia-2. Bilbao: Gran Vía, 61, Bilbao-11.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.951-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

BONOS DE CAJA

Emisión 12 de diciembre de 1977

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de Caja de la emisión del epígrafe que, a partir del próximo día 12 de diciembre se procederá, respecto de los títulos que ampara dicha emisión, a realizar las siguientes operaciones:

1. Pago del cupón número 8.

A razón de 42,50 pesetas líquidas por cupón, según el siguiente detalle:

| | Pesetas |
|-------------------------------------|--------------|
| Importe del cupón | 50,00 |
| Retención a cuenta, 15 por 100. | 7,50 |
| Importe total líquido | 42,50 |

2. Amortización parcial.

De acuerdo con el sorteo efectuado ante Notario, resultarán amortizados todos los bonos vigentes entre los comprendidos del número 131.781 al 475.033, ambos inclusive. Dichos bonos vigentes totalizan la cifra de 250.000, los cuales percibirán una prima de amortización del 2 por 100.

De conformidad con lo anterior, los bonos amortizados percibirán la cantidad de 1.062,50 pesetas por cada título, con arreglo al siguiente desglose:

| | Pesetas |
|----------------------------------------------|-----------------|
| Nominal de cada título | 1.000,00 |
| Prima líquida de amortización ... | 20,00 |
| Cupón señalado en el apartado primero | 42,50 |
| Importe líquido | 1.062,50 |

El pago del importe de los bonos amortizados se efectuará a partir del día 12 de diciembre próximo contra entrega de los correspondientes títulos, con el recibo debidamente firmado.

Tanto el cobro del cupón para los bonos no amortizados como el reembolso del líquido indicado en los bonos que han sido objeto de amortización, se efectuará en todas las oficinas del Banco Industrial de Bilbao y en las de los Bancos de Bilbao y del Comercio.

Bilbao, 20 de noviembre de 1981.—6.337-4.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, S. A.

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 50.719, comprensivo de 250 bonos de Caja, «Banco de Expansión Industrial, S. A.», Em/1 de septiembre de 1976 S/«A.», extendido por esta Entidad a favor de don Mario Montoliu Marzal y don Agustín Montoliu Aragónés, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—El Interventor, Amador Berzal Ramírez.—4.342-D.

BANCO DE LA EXPORTACION. S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|-------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
| I. Caja y entidades de crédito y ahorro: | | | | | |
| Caja | 85.761.439,17 | | Desembolsado | 684.750.000,00 | |
| Banco de España, cuenta corriente | 385.149.486,75 | | Suscrito y pendiente de desembolso | 311.250.000,00 | |
| Banco de España, cuenta de cto. | 893.000,00 | | En cartera | — | 996.000.000,00 |
| Entidades de crédito y ahorro | 1.008.901.996,28 | | II. Reservas: | | |
| Monedas y billetes extranjeros | 2.042.355,53 | 1.482.548.277,78 | Estatutarias | 2.483.000,00 | |
| II. Cartera de efectos: | | | | | |
| Efectos de comer. hasta noventa días | 2.705.508.490,62 | | Voluntarias | 385.190.500,00 | |
| Efectos de comer. hasta dieciocho meses | 447.513.721,89 | | Legal (Art. 53 Ley Ord. Banc.) | 31.421.500,00 | |
| Efectos de comer. hasta tres años | 70.990.334,98 | | Otras reservas oblig. y especia. | 63.584.000,00 | 482.858.000,00 |
| Efectos de comer. a mayor plazo | — | | II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre. | | |
| Efectos de comer. en moneda extranjera (v. ef.) | 11.317.900,00 | | III. Entidades de crédito y ahorro: | | |
| Cupones descont. y títulos amortizables | 11.101.174,20 | 3.246.431.821,69 | Banco de España, cto. dispuesto | 1.500.000.000,00 | |
| III. Cartera de títulos: | | | | | |
| Fondos públicos | 570.981.799,00 | | Banco de España, cto. disponible | 893.000,00 | |
| Otros valores | 244.321.471,40 | 815.303.270,40 | Entidades de crédito y ahorro | 2.035.934.864,34 | 3.536.627.864,34 |
| IV. Créditos: | | | | | |
| Deudores con garantía real | 48.972.238,84 | | IV. Acreedores: | | |
| Deudores varios a la vista | 280.445.883,78 | | Cuentas corrientes a la vista | 1.846.776.011,97 | |
| Deudores a plazo | 2.231.713.141,89 | | Cuentas de ahorro | 875.158.509,14 | |
| Deudores en moneda extranjera | 173.022.389,00 | 2.732.153.651,49 | Imposiciones a plazo infer. a dos años | 1.349.990.868,00 | |
| V. Deudores por aceptación, avales y créd. document. | | | | | |
| VI. Accionistas | — | 741.407.894,37 | Imposiciones a dos o más años | 573.025.302,00 | 4.644.950.691,11 |
| VII. Acciones en cartera | — | 311.250.000,00 | V. Bonos de caja y obligaciones en circulación: | | |
| VIII. Mobiliario e instalaciones | — | 178.823.693,75 | Bonos de caja | — | |
| IX. Inmuebles | — | 248.087.528,82 | Obligaciones | — | |
| X. Inversión de reservas y fondos de previsión: | | | | | |
| Banco de España, cuenta corriente | 1.001,95 | | VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo). | | |
| Fondos públicos | — | | VII. Efectos y demás obligaciones a pagar | 344.471,00 | |
| Papel de la «Reserva Social» | — | | VIII. Aceptaciones, avales y créd. document. | 157.888.779,95 | |
| Otros valores mobiliarios | — | | IX. Cuentas diversas | 741.407.894,37 | |
| Inmuebles | — | | X. Cuentas de orden | 772.952.571,53 | |
| Mobiliario e instalaciones | 45.912.998,05 | | | 8.672.614.079,27 | |
| Otros bienes | — | 45.914.000,00 | XI. Pérdidas y ganancias: | | |
| XI. Cuentas diversas: | | | | | |
| Pérdidas y ganancias | 352.227.611,81 | | Resultados del ejercicio | — | |
| Otros conceptos | 1.178.683.724,24 | 1.530.911.336,05 | Remanente de ejercicios anteriores | — | |
| XII. Cuentas de orden | | | | | |
| | | 8.672.614.079,27 | Suma | | |
| Suma | | 20.005.445.351,57 | | | 20.005.445.351,57 |
| Depósitos | | 1.615.945.881,40 | Depositantes | | |
| | | 21.621.391.232,97 | | | 1.615.945.881,40 |
| | | | | | 21.621.391.232,97 |

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—13.744-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER

Bonos de Caja, emisión diciembre 1973

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión diciembre de 1973, que a partir del día 19 de diciembre de 1981 se procederá al pago de cupón número 16, previa retención que señala las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367911.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Director general.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.990-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER

Bonos de caja,
emisión diciembre de 1977

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión diciembre de 1977, que a partir

del día 15 de diciembre de 1981 se procederá al pago de cupón número 8, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será en número 31387917.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—14.052-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 9,50 por 100 (Plan Especial de Financiación de Viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las vigentes, y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

| | Número de cédulas |
|-------------------------------------------------|-------------------|
| Cédulas 9,50 por 100 de 5.000 pesetas | |
| Del número 27.639 al 29.280, ambos inclusive | 1.249 |
| Total | 1.249 |
| Cédulas 9,50 por 100, de 50.000 pesetas | |
| Del número 2.639 al 2.870, ambos inclusive | 124 |
| Total | 124 |
| Cédulas 9,50 por 100, de 100.000 pesetas | |
| Del número 62.639 al 63.638, ambos inclusive | 874 |
| Del número 62.639 al 63.638, ambos inclusive | 1.000 |
| Total | 1.874 |

Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Secretario general.—17.634-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 11 por 100 (Plan Especial de Financiación de Viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las vigentes, y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

| | Número de cédulas |
|---------------------------------------------------|-------------------|
| Cédulas 11 por 100, de 5.000 pesetas | |
| Del número 2.639 al 3.140, ambos inclusive | 502 |
| Total | 502 |

| | |
|-----------------------------------------------|-----------|
| Cédulas 11 por 100, 50.000 pesetas | |
| Del número 139 al 189, ambos inclusive | 51 |
| Total | 51 |

| | |
|-----------------------------------------------------|--------------|
| Cédulas 11 por 100, de 100.000 pesetas | |
| Del número 27.639 al 29.194, ambos inclusive | 1.556 |
| Total | 1.556 |

Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Secretario general.—17.635-E.

BANCO MERIDIONAL, S. A.

A efectos de lo establecido en el apartado 5.º de la Orden de 24 de abril de 1969, se hace público el extravío de los siguientes certificados de depósito, serie A, emitidos por esta Entidad a nombre de «Erne, S. A.»:

| Numeración | Fecha emisión | Importe | Vencimiento |
|------------|---------------|---------|-------------|
| 48.266 | 13-6-80 | 250.000 | 13-6-83 |
| 48.267 | 13-6-80 | 250.000 | 13-6-83 |
| 48.391 | 7-11-80 | 300.000 | 7-11-83 |
| 48.392 | 7-11-80 | 100.000 | 7-11-83 |
| 48.393 | 8-11-80 | 300.000 | 8-11-83 |

Madrid, 29 de octubre de 1981.—13.331-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas.

| Del número | al | ambos inclusive | Número de cédulas |
|---------------------|-----------|-----------------|-------------------|
| 33.021 | 36.610 | ambos inclusive | 2.830 |
| 333.021 | 335.620 | ambos inclusive | 2.080 |
| 533.031 | 547.040 | ambos inclusive | 3.390 |
| 633.021 | 636.290 | ambos inclusive | 2.670 |
| 958.021 | 982.440 | ambos inclusive | 3.590 |
| 1.083.021 | 1.083.440 | ambos inclusive | 320 |
| 1.133.021 | 1.135.910 | ambos inclusive | 2.510 |
| 1.483.041 | 1.486.890 | ambos inclusive | 3.080 |
| 1.983.021 | 1.994.320 | ambos inclusive | 5.430 |
| 2.133.021 | 2.139.090 | ambos inclusive | 3.550 |
| 2.483.021 | 2.486.240 | ambos inclusive | 2.900 |
| 2.683.021 | 2.688.760 | ambos inclusive | 3.410 |
| 2.983.021 | 2.984.890 | ambos inclusive | 1.670 |
| 3.133.021 | 3.138.750 | ambos inclusive | 3.280 |
| 3.333.021 | 3.344.330 | ambos inclusive | 4.290 |
| 3.833.021 | 3.838.350 | ambos inclusive | 3.180 |
| 4.433.021 | 4.445.350 | ambos inclusive | 6.180 |
| 5.033.021 | 5.038.050 | ambos inclusive | 4.580 |
| 5.058.021 | 5.062.870 | ambos inclusive | 4.210 |
| 5.508.021 | 5.512.200 | ambos inclusive | 3.880 |
| 5.883.021 | 5.887.380 | ambos inclusive | 4.050 |
| 6.433.021 | 6.437.520 | ambos inclusive | 2.800 |
| 6.633.021 | 6.636.930 | ambos inclusive | 3.650 |
| 7.033.021 | 7.036.930 | ambos inclusive | 3.590 |
| 7.403.291 | 7.404.808 | ambos inclusive | 260 |
| Total | | | 81.330 |

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas.

| Del número | al | ambos inclusive | Número de cédulas |
|---------------------|---------|-----------------|-------------------|
| 3.303 | 3.440 | ambos inclusive | 125 |
| 23.303 | 23.530 | ambos inclusive | 185 |
| 38.303 | 39.288 | ambos inclusive | 392 |
| 58.303 | 58.441 | ambos inclusive | 116 |
| 68.303 | 68.567 | ambos inclusive | 227 |
| 88.303 | 88.431 | ambos inclusive | 112 |
| 98.303 | 99.428 | ambos inclusive | 429 |
| 178.303 | 178.874 | ambos inclusive | 525 |
| 188.303 | 188.534 | ambos inclusive | 206 |
| 208.303 | 208.742 | ambos inclusive | 404 |
| 288.711 | 290.095 | ambos inclusive | 693 |
| 358.303 | 358.920 | ambos inclusive | 582 |
| 418.702 | 420.010 | ambos inclusive | 867 |
| 488.303 | 489.937 | ambos inclusive | 840 |
| 578.303 | 582.576 | ambos inclusive | 1.510 |
| 700.322 | 700.950 | ambos inclusive | 377 |
| Total | | | 7.360 |

Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Secretario general.—17.633-E.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío del resguardo de depósito número 51.027 correspondiente a 14 acciones «Banco Condal, S. A.», a favor de doña Dolores Araújo Godes, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de depósito y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 30 de octubre de 1981.—4.169-D.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 29.034, 32.729, 40.897, 29.035 y 33.294, correspondientes a 30 y 5 acciones de «Autocesorios Harry Walker, S. A.», y 13, 50 y 15 acciones de «Metalúrgica de Santa Ana, Sociedad Anónima», respectivamente, a favor de doña Amelia Martínez Garrido, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados dichos resguardos de depósito y el Banco procederá a extender los corres-

pondientes duplicados, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 20 de octubre de 1981.—4.052-D.

FRENTES, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1981 con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad, y entre otros los siguientes acuerdos.

Reducir el capital en la cantidad de 880 pesetas, por acción reintegrando a los accionistas la cantidad de 201.520.000 pesetas, y dejando para lo sucesivo el capital social reducido a veintisiete millones cuatrocientos ochenta mil (27.480.000) pesetas, integrado por 229.000 acciones al portador, por un valor nominal de 120 pesetas, cada una de ellas.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—El Administrador único.—13.989-C.

y 3.º 27-11-1981

ANTONIO PAMIES HERNANDEZ, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente anuncio se comunica que en Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Antonio Pamies Hernández, S. A.», celebrada el día 21 de septiembre pasado, se ha acordado

la disolución de la misma y su absorción por la Compañía mercantil «Sixto Ayora, Sociedad Anónima», la cual se hará cargo de todo el patrimonio de aquélla; tanto activo como pasivo.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Vaïencia, 22 de septiembre de 1981.—El Administrador.—14.090-C.

y 3.ª 27-11-1981

PIENSOS HENS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, así como disposiciones de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Decreto de 25 de noviembre de 1971, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de febrero de 1980, en Barcelona, consistentes en:

Aprobar la fusión de «Pensos Hens, Sociedad Anónima», con «Nac, S. A.», mediante la absorción de «Nac, S. A.», por «Pensos Hens, S. A.», mediante la incorporación del activo y pasivo global de «Nac, S. A.», sin liquidación de «Nac, Sociedad Anónima», según balance cerrado a 31 de enero de 1980, a «Pensos Hens, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Nac, S. A.», de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de octubre de 1981.—«Pensos Hens, S. A.», Consejero delegado.—14.091-C. 2.ª 27-11-1981

NAC, SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, así como disposiciones de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Decreto de 25 de noviembre de 1971, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada a 1 de febrero de 1980, en Barcelona, consistentes en:

Aprobar la fusión de «Pensos Hens, Sociedad Anónima», con «Nac, Sociedad Anónima», mediante la absorción de «Nac, Sociedad Anónima», por «Pensos Hens, Sociedad Anónima», mediante la incorporación del activo y pasivo global de «Nac, Sociedad Anónima», sin liquidación de «Nac, S. A.», según balance cerrado a 31 de enero de 1980 a «Pensos Hens, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Nac, S. A.», de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de octubre de 1981.—«Nac, S. A.», Administrador.—14.090-C. 2.ª 27-11-1981

LABORATORIO ELECTRONICO DEL COLOR (LECSA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de octubre de 1980, acordó la reducción del capital social y su posterior aumento, de conformidad con los acuerdos

tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

1.º Reducción del capital social en la suma de 100.000 pesetas mediante la amortización de 64 acciones números 978 al 1.041, ambos inclusive, que estaban actualmente en la caja de la Compañía, por haberlas adquirido directamente de los interesados para su amortización.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales para agrupar las restantes acciones para su canje, a fin de que tengan numeración correlativa.

3.º Aumentar el capital social en la suma de 8.385.000 pesetas.

4.º Delegar a don Francisco Molina Cano y a don Antonio Casanovas Roméu, indistintamente, para llevar a término los anteriores acuerdos.

Barcelona, 6 de noviembre de 1981.—14.089-C. 2.ª 27-11-1981

ARTURO MOIX, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, relacionado con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público:

A) Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 1 de enero de 1981, con la concurrencia representativa del total capital social, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Fusionar nuestra Sociedad, «Arturo Moix, S. A.», con «Unión de Hilaturas, S. A.», la fusión se efectuará mediante absorción de «Unión de Hilaturas, S. A.», por «Arturo Moix, S. A.», procediendo la Sociedad absorbida a su disolución, sin liquidación, y al traspaso, en bloque, a «Arturo Moix, S. A.», de su patrimonio social.

Segundo.—Fijar que los accionistas de la Sociedad absorbida reciban acciones de la Sociedad absorbente en la proporción correspondiente.

Tercero.—Aumentar el capital social en 1.280.000 pesetas.

Cuarto.—Los balances para la fusión serán los cerrados a 31 de diciembre de 1980, estableciéndose, pues, como la fecha de fusión la del 1.º de enero de 1981.

Quinto.—Aprobar las modificaciones estatutarias impuestas por la fusión.

Sexto.—Publicar los anteriores acuerdos en la forma establecida por las disposiciones legales vigentes.

B) Que el Ministerio de Hacienda, mediante Orden ministerial de 17 de julio de 1981, ha aprobado la operación de fusión; concediendo, además, las exenciones y bonificaciones fiscales pertinentes.

Sabadell, 20 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.356-C. 2.ª 27-11-1981

UNION DE HILATURAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, relacionado con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público:

A) Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 1 de enero de 1981, con la concurrencia representativa del total capital social, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Unión de Hilaturas, S. A.», con «Arturo Moix, Sociedad Anónima»; la fusión se efectuará mediante la absorción de «Unión de Hilaturas, S. A.», por «Arturo Moix, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobar la disolución, sin liquidación, de la Sociedad, para su fusión con «Arturo Moix, S. A.», mediante absorción por esta última, a la que se traspasará, en bloque, el patrimonio social.

Tercero.—Aprobar el balance cerrado el 31 de diciembre de 1980.

Cuarto.—Los accionistas de «Unión de Hilaturas, S. A.», participarán en la absorbente «Arturo Moix, S. A.», recibiendo acciones de dicha Sociedad.

Quinto.—Los balances para la fusión serán los cerrados a 31 de diciembre de 1980, por lo que la misma surtirá efectos a partir del 1.º de enero de 1981.

Sexto.—Publicar los anteriores acuerdos en la forma dispuesta por la legislación vigente.

B) Que el Ministerio de Hacienda, mediante Orden ministerial de 17 de julio de 1981, ha aprobado la operación de fusión; concediendo, además, las exenciones y bonificaciones fiscales pertinentes.

Sabadell, 20 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.355-C. 2.ª 27-11-1981

UNION DE PRODUCTORES DE DESPERDICIOS DE CORCHO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 1981, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Venta del inmueble que la Sociedad posee en Cassá de la Selva, calle Castell, sin número.
2. Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros y cargos en el seno del Consejo.
3. Propuestas formuladas y reglamentariamente.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir quórum suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se señala para celebrarla en segunda convocatoria el próximo día 18 de diciembre de 1981, en el mismo lugar y hora señalados.

Cassá de la Selva, 10 de noviembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Tirso Parramón Mitja. —4.343-D.

HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, SOCIEDAD ANONIMA (HYTASA)

SEVILLA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 11 de noviembre de 1981, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del Hotel «Los Lebreros», de esta ciudad, situado en la calle Luis Montoto, número 118, el próximo día 18 de diciembre, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria o, de no haber suficiente número de accionistas ni de capital, el siguiente día 19 de diciembre, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre las negociaciones mantenidas con la Administración, en orden a poner fin a la temporalidad de la incautación de la Empresa por el Estado.

2.º Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.

3.º Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 15, 16, 21, 22 y 31 de los Estatutos sociales.

4.º Aprobación de la condición resolutoria a que quedarán sujetos los acuerdos que, en su caso, se adopten en relación con los puntos anteriores.

5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Con el fin de facilitar la consecución de los quórum necesarios para la constitución de la Junta general y la adopción de los acuerdos a que se refiere el orden del día, el Consejo de Administración ha acordado el abonar una prima de asistencia de quinientas pesetas por accionista, que asista a la Junta, personalmente o representado.

Los señores que hayan de asistir en representación de accionistas presentarán en nuestras oficinas, hasta el día anterior a la celebración de la Junta, las autorizaciones de sus representados para que se relacionen debidamente y se les entregue una tarjeta-resumen en la que constará el número de accionistas acciones y votos que representan.

Sevilla, 16 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.128-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el 19 de abril de 1980, ha acordado ampliar el capital social en 1.082.719.000 pesetas, mediante emisión de 2.185.438 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 15.158.064/17.323.501, en las siguientes condiciones:

Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir las expresadas acciones a razón de una acción por cada siete de las antiguas que posean el próximo día 30 de noviembre.

Este derecho deberá ejercitarse del 1 al 31 de diciembre próximo, se entenderá que el que no hiciera uso de él dentro del plazo señalado renunciará al mismo, quedando los títulos que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

El ejercicio de este derecho de suscripción, que corresponde al número de orden 151, y que queda anulado a todos los efectos, se acreditará mediante estampillado de los títulos, y a efectos de negociación en Bolsa, las Entidades depositarias entregarán los vales correspondientes.

La clave de valor asignada para estas nuevas acciones por la Oficina de Planificación y Centro de Cálculo del Banco de España, que deberán utilizarse las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos, es la 12903007.

Las acciones se emiten a la par, liberándose por la Sociedad el 50 por 100 de su valor nominal con cargo a la cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos 1979», por lo que los señores accionistas sólo deberán desembolsar el 50 por 100 restante, es decir, 250 pesetas por acción, que se harán efectivas de una sola vez en el momento de la suscripción.

Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación; y, en el orden económico, participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1982.

Los señores suscriptores de dichas acciones podrán gozar de los beneficios fiscales previstos en el apartado B del número 1 del artículo 35 de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1981, o en el apartado d) del número 1 del artículo

41 del Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, por el que se regula el régimen fiscal de la Inversión Empresarial, consistente, respectivamente, en una deducción a aplicar en la cuota de su correspondiente impuesto, que será del 20 por 100 o del 10 por 100 de su inversión, según se hallen sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o al Impuesto sobre Sociedades.

La suscripción de las nuevas acciones podrá efectuarse en las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, el folleto explicativo de esta emisión se encuentra a disposición del público en las oficinas de esta Entidad y en las Entidades bancarias designadas para la suscripción, así como en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona.

Bilbao, 16 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.030-C.

DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 1981, ha acordado solicitar, en el plazo comprendido entre el 1 y 31 de diciembre próximo, el desembolso del 75 por 100 del nominal pendiente correspondiente a las acciones números 850.001 al 1.701.000 de la siguiente forma: 35 por 100 del nominal de cada acción, es decir, 175 pesetas por acción, en metálico, y el 40 por 100 restante, es decir, 200 pesetas por acción, liberándolas contra la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979», con lo que quedarán enteramente desembolsadas.

El desembolso citado del 75 por 100 participará de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1982.

Santander, 17 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.031-C.

COMPANÍA GENERAL DE OBRAS Y SUMINISTROS PUBLICOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 1981, a las dieinueve horas, en primera convocatoria, o para el día 22 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Balance de situación y análisis de la Sociedad al 30 de octubre de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Administrador único, A. González Herro.—14.175-C.

IMECO, S. A.

De conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos, paseo Mallorca, 42, de esta ciudad, el día 14 del próximo diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 17 del mismo mes, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

— Baja colectiva Anestesiistas y solución momentánea.

— Denuncia por parte del Colegio Oficial de Médicos de Baleares de los contratos de Asistencia colectiva de fecha 27 de enero de 1973, que se han ido prorrogando por la tática hasta la fecha.

— Criterio a seguir para la renovación de un nuevo convenio, en su caso.

— Ratificación acuerdos Consejo de Administración de fechas 21 de marzo de 1968, 10 de octubre de 1969 y 5 de agosto de 1981.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguej Manera Rovira.—14.193-C.

METALICAS DE PAMPLONA, S. A.

(MEPAMSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 14 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
2. Cambio de la fecha de cierre del ejercicio social y consiguiente modificación del artículo 32 de los Estatutos.
3. Ruegos y preguntas.

Noain, 9 de noviembre de 1981.—El Secretario.—14.191-C.

WAGNER, S. A.

BILBAO-11

Gran Vía, 79

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en los locales de la sede social, Gran Vía, 79 (Bilbao), para el día 27 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- Aprobación de la gestión social.
Balance y cuenta de resultados del ejercicio 1980-1981.
Nombramiento de cargos.
Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.194-C.

ADMINISTRACION DE COMPANIAS SOCIEDAD ANONIMA

(ACOMSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 17 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Diagonal, 474, de esta ciudad, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Modificación de los artículos 2.º, 3.º y 4.º de los Estatutos, que tratan, respectivamente, del domicilio, del ejercicio económico y del objeto social.
2. Renovación del Consejo de Administración.
3. Designar la o las personas que, en representación de la Asamblea, procedan a la protocolización e inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos.
4. Aprobación de acta de la Junta o designación de dos accionistas interventores para la firma del acta.

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—6.232-16.

PRUTZ, S. A.

BARCELONA-22

Balmes, 432, 6.º A

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1980

| ACTIVO | | PASIVO | |
|------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja | 5.910,00 | Capital | 200.000.000,00 |
| Bancos | 12.877.588,34 | Reserva legal | 15.131,25 |
| Acciones cotizadas | 193.990.078,78 | Reserva voluntaria | 12.174.811,07 |
| Obligaciones cotizadas | 2.508.010,00 | Fondo fluctuación valores | 30.282,50 |
| Inmovilizaciones tangibles | 45.654,00 | Acreedores | 50.000,00 |
| Inmovilizaciones intangibles | 1.525.728,00 | | |
| Resultados ejercicio 1980 | 1.319.255,70 | | |
| Total Activo | 212.270.204,82 | Total Pasivo | 212.270.204,82 |

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1980

| DEBE | | HABER | |
|-------------------------------------|---------------------|------------------------------------------|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Gastos de personal | 781.000,00 | Cupones y dividendos de la cartera | 5.702.518,28 |
| Gastos de gestión cartera | 515.000,00 | Beneficios en venta de títulos | 9.000,00 |
| Amortizaciones | 386.458,00 | Primas de asistencia a Juntas | 102.982,25 |
| Pérdidas en ventas de títulos | 5.170.132,05 | Intereses bancarios | 79.391,62 |
| Otros gastos | 380.554,80 | Resultados ejercicio 1980 | 1.319.255,70 |
| Total Debe | 7.213.145,85 | Total Haber | 7.213.145,85 |

Situación de la cartera a 31 de diciembre de 1980

| Sectores de valores | Valor nominal | Valor contable | Valor cambio a 31-12-1980 |
|--------------------------------------------|-------------------|-----------------------|---------------------------|
| Extractivas | 1.432.500 | 6.695.571,25 | 503.940 |
| Alimentación | 4.224.500 | 10.542.873,38 | 6.499.475 |
| Textiles | 711.000 | 1.743.920,60 | 231.075 |
| Papel y artes gráficas | 5.742.000 | 11.652.007,45 | 1.882.350 |
| Petróleos | 4.001.000 | 10.559.285,41 | 5.293.310 |
| Químicas | 7.889.000 | 14.916.211,02 | 3.349.765 |
| Materiales de construcción | 1.252.500 | 3.550.328,30 | 1.315.125 |
| Materiales y maquinaria no eléctrica | 857.000 | 2.120.954,30 | 179.970 |
| Constructoras obras públicas | 4.104.500 | 14.735.804,33 | 2.856.120 |
| Agua y gas | 3.377.000 | 4.048.815,70 | 1.683.015 |
| Electricidad | 6.681.000 | 7.494.897,05 | 3.934.220 |
| Transportes urbanos | 1.100.000 | 2.584.411,80 | 594.000 |
| Telecomunicación | 3.323.500 | 5.905.489,05 | 2.112.328 |
| Servicios comerciales | 735.500 | 2.172.586,00 | 181.810 |
| Bancos | 19.680.500 | 86.013.483,48 | 44.773.825 |
| Sociedades de inversión mobiliaria | 2.685.250 | 9.253.646,52 | 2.971.210 |
| Varias | 19.500 | 20.203,16 | 10.920 |
| Total acciones cotizadas | 68.029.250 | 193.990.078,78 | 78.352.478 |
| Químicas | 690.000 | 690.000,00 | 552.000 |
| Material y maquinaria no eléctrica | 688.000 | 688.000,00 | 518.800 |
| Constructoras obras públicas | 250.000 | 250.005,00 | 232.500 |
| Bancos | 600.000 | 600.005,00 | 600.000 |
| Total obligaciones cotizadas | 2.508.000 | 2.508.010,00 | 2.203.100 |
| Total de la cartera | 70.535.250 | 196.498.088,78 | 80.555.578 |

Barcelona, 31 de octubre de 1981.—El Administrador, A. Gallardo Carrera.—13.572-C.

INSTITUTO MEDICO ESPAÑOL, S. A.

(IMESA)

Balance en 31 de diciembre de 1980

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------------|------------|----------------------------|------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Cajas y Bancos | 18.125.349 | Capital | 10.000.000 |
| Accionistas | 2.500.000 | Reservas técnicas | 20.318.826 |
| Valores mobiliarios | 3.455.845 | Otras reservas | 1.203.490 |
| Inmuebles | 3.041.149 | Otras cuentas | 1.819.830 |
| Otras cuentas | 6.952.097 | Pérdidas y ganancias | 732.494 |
| | 34.074.440 | | 34.074.440 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1980

| DEBE | | HABER | |
|----------------------|-------------|---------------------------|-------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Siniestros | 75.039.882 | Primas y accesorios | 84.669.449 |
| Otros adeudos | 28.668.855 | Otros abonos | 19.769.782 |
| Saldo acreedor | 732.494 | | |
| | 104.439.231 | | 104.439.231 |

Oviedo, 9 de octubre de 1981.—3.955-D.

CENTRO ASISTENCIAL DE DIALISIS,
SOCIEDAD ANONIMA
(CADISA)

Reducción y aumento de capital

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el día 19 de junio de 1981, previa reducción a cero de su capital social y amortización total de las acciones que lo representan, con cargo a las pérdidas generadas en el ejercicio de 1980, ha adoptado el acuerdo de proceder al subsiguiente aumento del mismo en 800.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 800 nuevas acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, número del 1 al 800, ambos inclusive, que se ofrecen con carácter preferente a los antiguos accionistas en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada 50 de las antiguas de que fueran titulares.

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal.

Las nuevas acciones conceden a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos, participando en los beneficios sociales a partir del día de su suscripción.

Los titulares de las acciones antiguas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, mediante la entrega del oportuno boletín de suscripción, que se encuentra a disposición de todos los socios que acrediten su condición de tal en el domicilio social.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—Los Administradores solidarios.—13.968-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Amortización de obligaciones
emisión 1968

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido a la amortización de 200 obligaciones hipotecarias, adquiridas en Bolsa, y siendo la última amortización, no ha sido preciso realizar sorteo, para que queden definidas las restantes o últimas 6.822 que han de ser amortizadas a partir de 8 de diciembre, de acuerdo con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, siendo la numeración de estas últimas la siguiente:

| | |
|--------------------|-------|
| 1.234 al 1.308 = | 75 |
| 1.809 al 1.811 = | 3 |
| 1.912 al 2.015 = | 104 |
| 2.106 al 2.405 = | 300 |
| 2.446 al 2.595 = | 150 |
| 2.696 al 2.970 = | 275 |
| 2.996 al 3.095 = | 100 |
| 3.296 al 3.545 = | 250 |
| 7.611 al 8.050 = | 440 |
| 9.051 al 11.874 = | 2.824 |
| 12.875 al 13.017 = | 143 |
| 14.193 al 14.270 = | 78 |
| 14.291 al 14.390 = | 100 |
| 16.291 al 16.510 = | 220 |
| 38.638 al 38.734 = | 97 |
| 39.735 al 39.944 = | 210 |
| 65.436 al 65.627 = | 192 |
| 65.728 al 65.997 = | 270 |
| 68.418 al 68.867 = | 450 |
| 97.148 al 97.448 = | 301 |
| 98.449 al 93.488 = | 40 |

Los propietarios de las obligaciones recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos.

El reembolso se realizará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Central, Pastor y Exterior de España, a partir del día 8 de diciembre de 1981.

Se advierte a quien corresponda que con esta amortización queda cancelada la presente emisión de obligaciones.

Vigo, 14 de noviembre de 1981.—El Consejero Secretario.—13.899-C.

CARFIDE LEONESA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Inmovilizado | 8.415.009,00 | Capital y reservas | 284.413.601,12 |
| Deudores | 5.991.943,40 | Amortizaciones | 4.257.819,92 |
| Cartera valores cotizados | 211.457.850,36 | Acreeedores | 979.803,00 |
| Cartera valores no cotizados | 58.298.800,00 | Provisión gastos | 94.071,00 |
| Derechos suscripción | 1.099.897,19 | | |
| Caja y Bancos | 5.718.097,29 | | |
| Resultados | 2.787.897,80 | | |
| Total Activo | 289.745.095,04 | Total Pasivo | 289.745.095,04 |

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

| DEBE | | HABER | |
|--------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Personal | 3.170.800,00 | Cupones y dividendos | 1.439.286,15 |
| Gastos generales | 775.137,50 | Intereses bancarios | 381.054,45 |
| Amortizaciones | 841.500,90 | Pérdida neta total | 2.787.897,80 |
| Total Debe | 4.587.238,40 | Total Haber | 4.587.238,40 |

Estados de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

| Clase de valor | Valor contable | Valor 31 de diciembre de 1981 |
|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Textiles | 2.547.540,36 | 401.120,00 |
| Papel y artes gráficas | 1.655.889,24 | 210.000,00 |
| Químicas | 10.359.459,89 | 1.505.970,00 |
| Cementos | 7.112.006,44 | 2.771.250,00 |
| Siderometalúrgicas | 3.880.487,44 | 236.300,00 |
| Constructoras | 8.663.983,84 | 1.283.980,00 |
| Inmobiliarias | 38.193.065,90 | 58.887.200,00 |
| Electricidad | 16.229.038,83 | 12.708.092,50 |
| Telefónicas | 5.730.893,34 | 1.997.100,00 |
| Comercio | 6.585.425,08 | 845.825,00 |
| Bancos | 81.528.823,90 | 53.435.995,00 |
| Sociedades de inversión | 28.971.236,30 | 23.848.900,00 |
| Varias (*) | 58.298.800,00 | 58.298.800,00 |
| Derechos electricidad | 1.099.897,18 | 237.838,50 |
| | 288.854.147,55 | 212.674.251,00 |

(*) Sin cotización oficial.

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

| Banco Navarra | 69.154.897,47 | 46.858.700,00 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Carfide S. A. | 28.971.236,30 | 23.848.900,00 |
| Acción Inmobiliaria Financiera | 38.193.065,90 | 58.887.200,00 |

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—13.648-C.

UNION IBEROAMERICANA

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

Balance de situación, año 1980

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 416.425.887,89 | Capital | 310.000.000,00 |
| Valores mobiliarios | 1.641.483.175,72 | Reservas patrimoniales | 752.983.099,23 |
| Inmuebles | 1.142.108.414,00 | Reservas técnicas | 2.474.095.731,00 |
| Delegaciones y Agencias | 598.298.058,62 | Compañías reaseguradoras | 396.745.143,05 |
| Deudores diversos | 329.215.106,09 | Acreeedores diversos | 211.484.350,99 |
| Mobiliario y material | 99.521.429,10 | Beneficio del ejercicio | 51.761.527,14 |
| | 4.197.049.851,41 | | 4.197.049.851,41 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1980

| DEBE | | HABER | |
|----------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Ramo de accidentes del trabajo | 58.156,23 | Ramo de accidentes individuales | 7.982.570,83 |
| Ramo de automóviles obligatorio | 5.072.993,30 | Ramo de cristales | 1.768.254,10 |
| Ramo de automóviles voluntario | 24.813.294,08 | Ramo de entierros | 28.376,90 |
| Ramo de pedrisco | 2.176.699,30 | Ramo de incendios | 60.025.203,36 |
| Ramo de R. civil general | 42.193.283,71 | Ramo de ingeniería | 7.292.926,46 |
| Ramo de robo | 9.283.501,51 | Ramo de transportes | 13.099.136,17 |
| Beneficio del ejercicio | 51.761.527,14 | Ramo de vida | 45.068.686,24 |
| | 135.359.432,25 | Ramo de diversos | 97.275,90 |
| | | | 135.359.432,25 |

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—13.642-C.

CLUB ASTE HOLIDAYS

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Aste Holidays, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 21 de diciembre de 1981, en primera convocatoria, a las doce horas, en las oficinas sociales de Madrid, Gran Vía, 61, 8.º, y para el día siguiente 22 de diciembre de 1981, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación de Consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo, J. M. Munárriz.—14.198-C.

DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRICOLAS, S. A.

(DYCASA)

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de esta Sociedad, se ha acordado el pago de un dividendo neto de 85 pesetas por título, a las acciones 1 al 20.000 y correspondiente a la distribución de resultados de 1980.

En dicho dividendo, que podrá ser hecho efectivo a partir del día 1 de diciembre de 1981 en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, se ha deducido previamente la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta que señala la legislación vigente.

Zaragoza, 29 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.162-D.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

(TAFISA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en su reunión del día 29 de octubre de 1981, en virtud de la autorización para aumentar el capital social que le concedió la Junta general celebrada el día 27 de junio de 1980, ha acordado la ampliación del capital social en la cantidad de 96.466.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación, con fecha 15 de diciembre de 1981, de 192.932 acciones, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1.340.520 a 1.533.451, ambos inclusive, con iguales derechos y obligaciones que las anteriores acciones en circulación y las cuales serán ofrecidas a los actuales accionistas totalmente desembolsadas, con cargo al Fondo de Reserva Voluntaria, de acuerdo con las normas siguientes:

a) Tendrán derecho preferente de suscripción los accionistas que sean titulares de las actualmente en circulación y se adjudicará una acción nueva, serie B, de 500 pesetas nominales por cada 3.500 pesetas de capital nominal que posean.

Los señores accionistas que tengan necesidad de completar un grupo de 3.500 pesetas de capital, dispondrán en Bolsa, desde el 30 de noviembre al 14 de diciembre de 1981, ambos inclusive, de los necesarios títulos para llevar a efecto la suscripción de la nueva acción que corresponde a cada grupo de 3.500 pesetas de capital, ya que no será posible la negociación de los derechos.

b) Las nuevas acciones emitidas, tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actuales en circulación, y participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 1982.

c) El derecho preferente de suscripción, podrá ejercitarse durante el período de tiempo comprendido desde el 15 de diciembre de 1981 al 15 de enero de 1982.

ambos inclusive, mediante la entrega del cupón número 57 de las actuales acciones en circulación, en el domicilio social de la Sociedad en Madrid, calle de Fernando el Santo, número 20.

Los accionistas que no hagan uso de sus derechos, en el plazo fijado anterior-

mente, se entenderá que renuncian a los mismos y por tanto, las acciones que no hayan sido suscritas, quedarán a la libre disposición del Consejo de Administración, para ser distribuidas en la forma que estime conveniente.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.876-C.

CARTESOR, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1980

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tesorería | 12.905.648,34 | Capital | 200.000.000,00 |
| Cartera de valores | 172.078.850,55 | Acreedores | 397.174,18 |
| Regularización de cartera | 14.350.924,14 | | |
| Inmovilización intangible netas. | 1.083.653,15 | | |
| Total Activo | 200.397.174,18 | Total Pasivo | 200.397.174,18 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

| DEBE | | HABER | |
|---------------------------------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Resultado en ventas | 79.885,86 | Rendimiento de cartera | 18.393.784,02 |
| Amortización inmovilizado intangible | 354.551,05 | Intereses | 5.782,00 |
| Otros gastos | 1.328.839,94 | | |
| Aplicación a regularización cartera | 16.744.449,37 | | |
| Total Debe | 18.405.528,02 | Total Haber | 18.405.528,02 |

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

| Sectores de valores | Valor nominal | Coste en libros | Valor a la cotización media diciembre 1980 |
|---------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------------------|
| Acciones cotizadas en Bolsa: | | | |
| Sector químicas | 7.082.000 | 1.794.379,70 | 1.479.121,00 |
| Sector material y maquinaria no eléctrica | 2.434.500 | 521.202,10 | 485.928,20 |
| Sector inmobiliarias y otras constructoras | 2.155.500 | 1.540.384,97 | 1.458.888,90 |
| Sector servicios comerciales | 2.381.000 | 685.203,78 | 571.440,00 |
| Obligaciones cotizadas: | | | |
| Sector material y maquinaria eléctrica | 2.248.000 | 2.248.000,00 | 2.248.000,00 |
| Sector Bancos | 165.138.000 | 165.138.000,00 | 165.138.000,00 |
| Bonos Banco de Expansión Industrial | 32.100.000 | 32.100.000,00 | 32.100.000,00 |
| Bonos Banco de Finanzas | 42.000.000 | 42.171.780,00 | 42.000.000,00 |
| Bonos Banco Promoción de Negocios | 24.000.000 | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 |
| Bonos Banco Industrial de Cataluña | 37.500.000 | 37.500.000,00 | 37.500.000,00 |
| Bonos Banco Industrial del Mediterráneo | 20.000.000 | 20.000.000,00 | 20.000.000,00 |
| Bonos Banco Urquijo | 9.536.000 | 9.536.000,00 | 9.538.000,00 |
| Totales | 181.437.000 | 172.076.950,55 | 171.377.174,10 |

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—13.956-C.

INVERSORES REUNIDOS, S. A. (IRALSA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria
(Número Registro D. G. P. F. 094)

Balance al 31 de diciembre de 1980

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tesorería | 167.831.283,10 | Capital social | 200.000.000,00 |
| Resultados | 42.188.716,90 | | |
| Total Activo | 200.000.000,00 | Total Pasivo | 200.000.000,00 |

Cuenta de resultados del ejercicio 1980

| DEBE | | HABER | |
|---------------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Pérdidas en venta de valores. | 24.181.255,45 | Beneficios venta valor | 2.198.375,59 |
| Gastos generales y de personal. | 5.298.924,19 | Cupones, dividendos intereses. | 13.025.210,78 |
| Retenciones | 1.953.095,22 | Otros ingresos | 5.949.225,48 |
| | | Resultados ejercicio | 10.238.483,01 |
| Total Debe | 31.411.274,86 | Total Haber | 31.411.274,86 |

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.883-C.

MELA AGRICOLA Y GANADERA,

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 26 de septiembre de 1979, adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de disolución:

| | Pesetas |
|----------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Caja | 200.000 |
| Gastos constitución | 300.000 |
| Inmueble | 3.000.000 |
| Total Activo | 3.500.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 3.500.000 |
| Total Pasivo | 3.500.000 |

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Liquidador.—14.035-C.

COMERCIAL GAVICATS, S. A.

Disolución y liquidación.

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el día 2 de abril de 1981,

| | Pesetas |
|-----------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Pérdidas y Ganancias | 1.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.000.000 |

Barcelona, 9 de noviembre de 1981.—14.040-C.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICACIONES Y REPUESTOS AERONAUTICOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 21 de septiembre de 1981, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de disolución y liquidación siguiente:

| | Pesetas |
|----------------------------|----------------|
| Activo: | |
| Caja | 100.592 |
| Pérdidas | 399.408 |
| Total activo | 500.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 500.000 |
| Total pasivo | 500.000 |

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Liquidador, Joaquín Eliola-Olaso Arraiza.—14.032-C.

CONSTRUCCIONES MECANICAS

B J R, S. A.

ALGEMESI

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se ha de celebrar en

el domicilio social en Algemesí, avenida de Primo Rivera, número 27, el próximo día 22 de diciembre a las once de la mañana en primera convocatoria, y, si procede, el día 23 del mismo mes a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar del siguiente temario:

- 1.º Acogerse al régimen previsto en el artículo 19 de la Ley de 22 de diciembre de 1978, y
- 2.º Ruegos y preguntas.

Algemesí, 5 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—4.251-D.

CONSTRUCCIONES REGION CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA (CORCESA)

En liquidación

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en cumplimiento de la obligatoria publicidad del acuerdo de disolución, a los efectos oportunos, se comunica que:

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con todos los requisitos legales y estatutarios el día 26 de octubre de 1981, se acordó por unanimidad absoluta de todos los socios, que representaban a la totalidad del capital social, la disolución de la Sociedad, que en lo sucesivo pasará a denominarse «Construcciones Región Centro, Sociedad Anónima» (CORCESA) en liquidación.

Asimismo se acordó trasladar el domicilio social a la calle Maldonado, número 21, en Madrid.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—La Junta liquidadora.—14.026-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Pago de interes de obligaciones Emisión 1958

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del día 1 de diciembre próximo, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, así como en todas sus sucursales y agencias el valor líquido del siguiente cupón:

| | Pesetas cupón |
|------------------------|------------------|
| Cupón número 51. | |
| Importe bruto | 33,75 |
| Importe líquido | 28,69 |

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—14.022-C.

AGRICULTURA Y MERCADOS, S. A. (AGRIMESA)

SAN JAVIER (MURCIA)

Finca Lo Llerena

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1981, a las diecinueve horas, en los locales sociales, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día 14, en el caso de que no concurran los dos tercios del número de socios y del capital desembolsado, considerándose válidos en esta segunda Asamblea los acuerdos que se adopten concurriendo a los mismos la mitad del capital social desembolsado, a tenor de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El objeto de la convocatoria es la aprobación del 75 por 100 del capital suscrito y no desembolsado, así como la proposición de aumento del capital social y la reforma de varios artículos de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia.

San Javier, 9 de noviembre de 1981.—4.291-D.

EDITORIAL VILLALAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de noviembre de 1981, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Sociedad con arreglo al siguiente balance final:

| | Pesetas |
|-----------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 2.096 |
| Pérdidas y ganancias | 11.479.064 |
| Suman | 11.481.160 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 1.000.000 |
| Acreedores | 10.481.160 |
| Suman' | 11.481.160 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—El Liquidador, Rafael García González. —14.427-C.

ESTUDIOS, DIRECCION Y CONSTRUCCIONES, S. A. (EDICONSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Génova número 4, en día 18 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de situación de la Sociedad al día 30 de septiembre de 1981.
- 2.º A la vista de los resultados de dicho balance y de conformidad con lo previsto en el artículo 150.3 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, reducción del capital social.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Modificación del artículo 5.º y, en su caso, de los artículos 9.º y 17 de los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos que se adoptan en virtud de los puntos segundo y tercero precedentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Sevilla, 23 de noviembre de 1981.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis Díaz de Vargas y Durán.—14.420-C.

GALLETAS FONTANEDA, S. A.

En cumplimiento del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y a petición al Consejo de Administración de esta Sociedad de una minoría de accionistas, se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 36, Aguilar de Campoo, el día 18 de diciembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día

siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no asistir el quórum legal, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.—Procedencia o improcedencia de exigir responsabilidad, a entablar, en su caso, por la Sociedad contra dos Administradores.

Aguilar de Campoo, noviembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—14.418-C.

RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S. A. (RESSA)

«Red Española de Servicios, S. A.» (RESSA), con domicilio social en la calle Jacinto Verdaguer, número 2, de Tárrega (Lérida), por acuerdo de su Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid el día 17 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el Apartotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, número 43, y, en su caso, veinticuatro horas después, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la nueva composición del accionariado.
- 2.º Marcha y objetivos de la Sociedad.
- 3.º Nueva política de funcionamiento.
- 4.º Ratificación de cargos y nombramientos de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tárrega, 25 de noviembre de 1981.—Visto bueno: El Presidente.—El Secretario.—14.378-C.

PUERTO DE MATARÓ, S. A.

Junta general extraordinaria de la Sociedad «Puerto de Mataró, S. A.», a celebrar en el domicilio sito en la ciudad de Mataró, avenida Maresme, 297, el día 17 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación, en su caso.
- 2.º Informe del señor Presidente.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Reforma del artículo 3.º y ampliar el artículo 19, apartado K, ambos de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de noviembre de 1981.—Visto bueno: El Presidente.—4.377-D.

ZUMOS INTERNACIONALES, S. A. (ZISA)

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 22 de diciembre de 1981, a las doce horas y en el domicilio social (calle de Sorni, número 5), con el siguiente

Orden del día

Aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior, así como de la gestión social.

La Junta se celebrará en primera convocatoria, en la fecha arriba indicada. Si fuera preciso, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce treinta horas del día 23 de diciembre de 1981 y en dicho domicilio social.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas asistentes habrán de depositar, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las acciones de que sean titulares o el resguardo que acredite su depósito en cualquier Banco o Entidad análoga.

Valencia, 23 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—6.344-13.

MATADEROS Y FRIGORIFICOS PALENTINOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, el día 14 del próximo mes de diciembre (lunes), a las once treinta horas de la mañana, en el salón de actos de la Caja Rural Provincial, sita en la plaza Abilio Calderón, de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Dada la amplitud de la reforma de Estatutos y complejidad de ampliación de capital, imposibles de referenciar en este texto, se facilitarán copias de los proyectos a los señores accionistas que lo soliciten, bien personalmente o por correo a la sede central de la Sociedad.

De no concurrir la representación de capital establecida en el artículo 8 de los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Palencia, 24 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—4.458-D.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con las normas estatutarias, se convoca a todos y cada uno de los señores Consejeros generales del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba para celebrar Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1981, en la sede central de la Institución, sita en avenida del Generalísimo, número 18-24, de Córdoba, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las doce horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum, subsiguiente constitución válida de la Asamblea y salutación del señor Presidente.
- 2.º Informe de la Presidencia y, en su caso, adopción de acuerdos como consecuencia del mismo.
- 3.º Aprobación del Reglamento definitivo del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno de la Institución, si procede.
- 4.º Nombramiento con carácter definitivo de tres Vocales del Consejo de Administración de los grupos de Personalidades, de Entidades y de Impositores, respectivamente, este último por reelección, bien mediante la ratificación de las designaciones provisionales realizadas por dicho órgano de gobierno al amparo de la resolución del Ministerio de Economía, de fecha 24 de julio de 1979, o bien siguiendo el sistema estatutario, según proceda.
- 5.º Elección de cuatro Vocales del Consejo de Administración para cubrir otras tantas vacantes existentes en el grupo de Impositores.
- 6.º Elección de dos Vocales de la Comisión de Obras Sociales, uno por el grupo de Impositores y otro por el de Entidades.
- 7.º Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión, o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Córdoba, 20 de noviembre de 1981.—El Presidente, Miguel Castillejo Gorráiz. 14.353-C.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, los Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, por el que se regula el funcionamiento de sus Organos de Gobierno, el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1981, acordó convocar Asamblea general extraordinaria de la misma, a celebrar, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 1981, a las once horas, en la Sala de Reuniones del Anexo del Palacio Provincial, sita en Logroño, calle Vara del Rey, número 3, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum, y subsiguiente constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria, de acuerdo con los Estatutos.
- 2.º Salutación a los señores Consejeros generales.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Director general de la Entidad, efectuado por el Consejo de Administración en sesiones de 14 y 20 de noviembre de 1981.
- 4.º Reforma de Estatutos
- 5.º Discusión y resolución sobre posibles asuntos y proposiciones que, siendo de su competencia, le someta el Consejo de Administración y la Comisión de Obras Sociales.
- 6.º Discusión y resolución de asuntos urgentes que no hayan podido ser recogidos en el orden del día, y lleven la firma al menos de diez Consejeros generales y hayan sido comunicados al Presidente con cinco días como mínimo de antelación al señalado para la celebración de la Asamblea general.
- 7.º Acuerdos sobre la aprobación del acta de la sesión.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 23 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Lanza Gómez.—4.455-D.

RADOPRESA

Aviso

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador único de la Empresa «Radopresa, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social de la Empresa, el día 12 de diciembre, a las ocho de la mañana, en primera convocatoria, y el día 15 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con un único punto del día: Análisis de las cuentas y propuesta de disolución de la Sociedad.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—14.417-C.

LABORATORIOS UNIDOS DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

(LUNSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Blas de Otero, 23, Bilbao, el día 19 de diciembre de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Apertura de la sesión por el señor Presidente.
- 2.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 3.º Informe Auditoria.
- 4.º Lectura del balance de situación y estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.
- 5.º Comentario general sobre la marcha de la Sociedad en el pasado ejercicio.
- 6.º Proyectos realizados, en curso y nuevos.
- 7.º Renovación del Consejo de Administración.
- 8.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 9.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta.
10. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 18 de noviembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—14.419-C.

BOHI TAHULL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el hotel «Princesa Sofía», plaza de Pio XII, sin número, el día 14 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el día 15 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, el balance, aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

La Sociedad ruega a sus accionistas que acudan directamente a la segunda convocatoria, que tendrá lugar el martes día 15 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, pues es previsible que la Junta no pueda reunirse en primera convocatoria, dado el importante número de accionistas de la Sociedad.

Barcelona, 15 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—6.338-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», hipotecarias, segunda serie, emisión 1954

Se participa a los poseedores de las obligaciones hipotecarias, 2.ª serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», en 10 de mayo de 1954 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 1 de julio de 1972), que en el sorteo de amortización efectuado el día 20 de octubre del año en curso ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizadas 1.456 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

| | |
|----------------------|--------|
| Del 29.960 al 30.046 | |
| 30.055 | 30.449 |
| 30.457 | 30.799 |
| 30.810 | 30.969 |
| 30.980 | 31.169 |
| 31.180 | 31.297 |
| 31.303 | 31.465 |

Estos títulos se reembolsarán a razón de 994,85 pesetas por título, a partir del próximo día 1 de diciembre de 1981, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 56, de vencimiento 1 de junio de 1982, y siguientes.

El pago de estas obligaciones se efectuará en las centrales y sucursales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.341-9.

CONSERVAS BALTAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social de la Empresa, el día 4 de diciembre de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día de diciembre de 1981, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Examen y aprobación del balance y cuentas del último ejercicio.
2. Aplicación de resultados.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.
4. Estudio y aprobación de la actualización Ley de Presupuestos 1981.
5. Ruegos y preguntas.

Villagarcía de Arosa, 6 de noviembre de 1981.—El Secretario accidental.—6.342-10.

MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S. A. (MB ESPAÑA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo preceptuado por el artículo 53 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, el día 17 de diciembre del corriente año, en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8), a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma del siguiente día, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital y correlativa modificación del pertinente precepto de los Estatutos sociales.
2.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
3.º Ruegos y preguntas.
4.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán acreditar, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja social, Notario público o cualquier establecimiento bancario, cuyo título de depósito será suficiente para el acceso a la Junta.

El presente acuerdo fue adoptado por el Consejo de Administración en base al dictamen de su Letrado Asesor, conforme a

lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Madrid, 25 de noviembre de 1981. — El Secretario del Consejo de Administración. 14.408-C.

AMADIS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 2 de diciembre de 1981, a las diecinueve horas, en la calle Balmes, número 184, tercero, segunda, de esta ciudad, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera convocatoria el día 1 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
2. Aprobación y ratificación, si procede, de la gestión de los Administradores desde la fecha de constitución a la de inscripción en el Registro Mercantil.
3. Traslado del domicilio social.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de octubre de 1981. — El Presidente del Consejo de Administración, Ascensio Capel Vila.—14.410-C.

FRIKEY, S. A.

MADRID

Convocatoria a la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Frikey, S. A.», ha acordado, de conformidad con el artículo 19 de sus Estatutos, convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, el próximo día 16 de diciembre de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, para el día 18 de diciembre, en segunda convocatoria. El orden del día previsto es el siguiente:

- 1.º Informe de la Presidencia.
2.º Adecuación a la realidad del domicilio social y modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
3.º Nombramiento de Consejeros y ratificación, en su caso, de los nombrados interinamente.
4.º Modificación del artículo 29 de los Estatutos.
5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho al voto, será necesario haber depositado en la Caja social o en establecimiento bancario, con cinco días de anticipación a la celebración de la misma, una o más acciones en rama de las series A o B, o bien resguardo provisional original, entregado a los accionistas en el momento de la suscripción de acciones, a canjear en su día por las acciones al portador de la serie C.

Madrid, 26 de noviembre de 1981. — El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Alvarez.—14.416-C.

ABRASIVOS MANHATTAN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca, a las doce horas del día 29 de diciembre de 1981, y en el domicilio social, la Junta general extraordinaria de accionistas, que deliberará y resolverá sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de reducción de capital.
2.º Propuesta de modificación de los Estatutos sociales y modificación del régimen de transmisión de acciones.
3.º Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 25 de noviembre de 1981. — El Secretario del Consejo de Administración. 14.415-C.

STOY HORWATH, S. A.

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 10 de febrero de 1981, fue disuelta y liquidada la Sociedad «Stoy Horwath, S. A.», habiéndose aprobado el siguiente balance:

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Rows include Activo (Caja, Bancos, Gastos de constitución) and Pasivo (Capital, Total).

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 1981. — El Liquidador.—14.060-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES. Trafalgar, 29. Teléfa (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 81 00. MADRID-10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Table with 2 columns: Item and Price. Rows include Ejemplar (24,00 ptas), Suscripción anual (España 7.200,00 ptas, España Aviión 8.400,00 ptas, Extranjero 12.000,00 ptas).

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
• Editoría Nacional: Gran Vía, 51.
• Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
• Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
• Quiloso de Puerta del Sol, 13.
• Quiloso de Alcalá-Felipe II. Santa Isabel).
• Quiloso de Comandante Zorita, 30.
• Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
• Quiloso de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha).